

Jl/122/2017

Toluca de Lerdo, México, tres de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los oficios IEEM/CDE27/0210/2017 e IEEM/CDE27/0211/2017 y anexos presentados a las nueve horas con treinta y dos minutos y cuarenta y tres segundos y a las nueve horas con treinta minutos y veinticinco segundos, respectivamente, ambos del dos de julio del año en curso, por Javier Juan Olivares, Presidente del Consejo Distrital 27 del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, por el que remite documentación en cumplimiento al requerimiento dictado en el presente juicio de inconformidad.

Vista la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al Presidente del Consejo Distrital 27 del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, por el que remite documentación en cumplimiento a los requerimientos dictados en el presente juicio de inconformidad, con los oficios y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

